

ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL  
Y REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL DE  
LA **COMPANÍA SERVICIOS INDUSTRIALES  
CASTILLO SERVICAS CIA. LTDA.**

QUE HACE:

EL SR: **ING: GUSTAVO ROBERTO CASTILLO  
RUANO**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE  
LA **COMPANÍA SERVICIOS INDUSTRIALES  
CASTILLO SERVICAS CIA. LTDA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**ESCRITURA: (No.-1055)**

**DE 3 COPIAS:**

**Ab. Carlos Macías Sierra**  
Notario Público 1º del Cantón Esmeraldas



En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre, en la República del Ecuador hoy día lunes treinta de Junio del año dos mil ocho, Ante mí, **ABOGADO CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON **ESMERALDAS**, comparece el señor **GUSTAVO ROBERTO CASTILLO RUANO**, en calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANÍA SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO SERVICAS CIA. LTDA.**, conforme se acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento que se incorpora a la matriz como documento habilitante, que en adelante le denominaremos simplemente **GERENTE**.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado e

Ingeniero Industrial, de conocerle personalmente doy fe.- Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta escritura de Cambio de su Objeto Social y Reforma de su Estatuto Social que a otorgar concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.- Me presenta su cédula de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y piden que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la **"COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO SERVICAS CIA LTDA.."** con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparecen a la celebración del presente acto jurídico, el señor **CASTILLO RUANO GUSTAVO ROBERTO.**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO SERVICAS CIA LTDA** conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría décima Sexta del Cantón Guayaquil, el 21 de Diciembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el 15 de Febrero del 2005, se constituyó la compañía, con un capital inicial suscrito de Cuatrocientos (\$ 400,00) dólares americanos.- **B.-** Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Esmeraldas, el 05 de Diciembre

del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas el 09 de Enero del 2007, la compañía realizó el aumento de capital de un capital suscrito y pagado de Cuatrocientos (\$ 400,00) dólares americanos, elevo el capital en de nueve mil seis cientos (\$ 9.600,00) dólares americanos, para alcanzar un capital suscrito y pagado de Diez Mil (10.000,00) dólares americanos. La Junta General Extraordinaria de Socios, en reunión celebrada el 19 de Junio del 2008, decidió por unanimidad Modificar el Objeto Social, y modificar el estatuto; y autorizar al Gerente a firmar la correspondiente Escritura Pública de Reformas.-

**TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-**

Con los antecedentes expuestos, comparece el señor **CASTILLO RUANO GUSTAVO ROBERTO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPANÍA SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO SERVINCAS CIA LTDA**

y manifiesta: Uno.- que, por motivos de que la asamblea nacional constituyente terminó con las compañías de tercerización e intermediación laboral, por lo tanto pongo a consideración que se cambie el objeto social de la compañía y que también se reforme el estatuto de la misma, para lo cual propone que se cambie del objeto social que actualmente dice: La compañía tendrá como objeto social: la intermediación laboral; aquella actividad consistente en emplear trabajadores con el fin de ponerlos a disposición de una tercera persona, natural o jurídica, llamada usuario, que determinará sus tareas y supervisa su ejecución, para el cumplimiento del fin social, podrá asociarse con

Ab. Carlos Rocio Sierra  
Escritura Pública No. 10.000.000

personas naturales o jurídicas, contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, y celebrar cualquier acto contrato permitido por la ley, que tenga relación con el objeto social de la compañía, para que la compañía tenga mayor campo de trabajo y pueda cumplir las metas deseadas para los años venideros propone el siguiente objeto social : **La Compañía se dedicara: a.) "La Compañía se dedicara: a.) el de brindar a las empresas publicas y privadas, y publico en general el servicio de Ingeniería: Mantenimiento y Reparación en las áreas de: Eléctrica, Mecánica, industrial, y en las fases del áreas petrolera destinadas a almacenamiento, transporte e industrialización de crudo.-**

**b) Procesos industriales, equipos estáticos, y rotativos;**

**c) Importación y distribución de equipos repuestos y demás insumos para el área petrolera, arrendar equipos que presten las mejoras condiciones de función y rendimiento para el mejor desenvolvimiento del objeto social, de conformidad con lo aprobado por la junta general extraordinaria de Socios de la compañía, que por motivos de la aprobación del nuevo objeto social la compañía, se tiene que reformar el estatuto en la parte pertinente en el ARTICULO SEGUNDO que respecta al objeto social, que ahora en adelante dirá así: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL .-**

**La Compañía se dedicara: a.) "La Compañía se dedicara: a.) el de brindar a las empresas publicas y privadas, y publico en general el servicio de Ingeniería: Mantenimiento y Reparación en las áreas de: Eléctrica, Mecánica, industrial, y en las fases del áreas petrolera destinadas a**

Esmeraldas, 16 de Febrero del 2005

17 FEB 2005

Reg# 49

Reg# 151

Señor Ingeniero  
GUSTAVO ROBERTO CASTILLO RUANO  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO CIA. LTDA. SERVINCAS**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la misma, por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de aquella.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente, la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 21 de diciembre del 2004, la que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el 15 de febrero del 2005, anotada bajo el Número Veintidós (22) y el Repertorio General Número ciento treinta y cuatro (134).

De aceptar el cargo, sírvase hacer constar dicha aceptación al pie de la presente, y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil cantonal, para que surta los efectos de ley.

Muy atentamente,



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDE ES TOMA EN EL REGISTRO MERCANTIL ESMERALDAS

30 JUN 2008

**SRA. DAYRA BANGUERA ROJAS**  
**SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA**

Ab. Carlos Macías Sierra  
NOTARIA PUBLICA IRA. DEL CANTON ESMERALDAS

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE** de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO CIA. LTDA. SERVINCAS**, para el que fui designado, según el nombramiento que antecede. Siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N° 0800323479.

Esmeraldas, 16 de febrero del 2005.

**ING. GUSTAVO R. CASTILLO RUANO**

Con esta fecha queda inscrito **NOMBRAMIENTO** que antecede bajo el N° 49 del Registro y No. 151 del Repertorio General. **JUST.** 17 FEB 2005 3:45 PM Esmeraldas.



Ramón Barres Palacio,  
Registrador Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO SERVINCAS  
CIA LTDA. CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2008**

En la ciudad de Esmeraldas a los diez y nueve días del mes Junio del dos mil Ocho, siendo las 10:H00, en las oficinas de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO CIA LTDA. SERVINCAS** ubicada en la calle SANTA ROSA Y MANABÍ, se reúnen los señores: CASTILLO RUANO GUSTAVO ROBERTO, poseedor de NUEVE MIL NOVECIENTAS participaciones (9.900) de un dólar americano cada una; SHARON IVETTE CASTILLO VALENCIA, poseedor de CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES (100) de un dólar americano cada una; Todas las Participaciones Sociales son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentra presente el 100 % del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1. cambio de objeto social
2. Reforma de Estatutos



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN  
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

30 JUN 2008

Ab. Carlos Macías Sierra  
NOTARIA PUBLICA 1<sup>a</sup> DEL CANTON ESMERALDAS

Preside la reunión la Señorita SHARON IVETTE CASTILLO VALENCIA y actúa como secretario el Gerente, señor CASTILLO RUANO GUSTAVO ROBERTO.

el Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. El secretario formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el 100 % del capital social.- El Presidente, considerando que se encuentra presente la mas de la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los socios están debidamente informados con anterioridad. - **Primer Punto.**- toma la palabra el señor CASTILLO RUANO GUSTAVO ROBERTO, y señala, que, por motivos de que la asamblea nacional constituyente terminó con las compañías de tercerización e intermediación laboral, por lo tanto pongo a consideración que se cambie el objeto social de la compañía y que también se reforme el estatuto de la misma, para lo cual propone que se cambie del objeto social que actualmente dice: La compañía tendrá como objeto social: la intermediación laboral, aquella actividad consistente en emplear trabajadores con el fin de ponerlos a disposición de una tercera persona, natural o jurídica, llamada usuario, que determina sus tareas y supervisa su ejecución, para el cumplimiento del fin social, podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, y celebrar cualquier acto contrato permitido por la ley, que tenga relación con el objeto social de la compañía, para que la compañía tenga mayor

campo de trabajo y pueda cumplir las metas deseadas para los años venideros propone el siguiente objeto social: "La Compañía se dedicara: a.) el de brindar a las empresas publicas y privadas, y publico en general el servicio de Ingeniería: Mantenimiento y Reparación en las áreas de: Eléctrica, Mecánica, industrial, y en las fases del áreas petrolera destinadas a almacenamiento, transporte e industrialización de crudo.- b) Procesos industriales, equipos estáticos, y rotativos; c) Importación y distribución de equipos repuestos y demás insumos para el área petrolera, arrendar equipos que presten las mejoras condiciones de función y rendimiento para el mejor desenvolvimiento del objeto social".- Los Socios, por

unanimidad aprueban el nuevo objeto social de la Compañía

Segundo Punto.- A continuación se toma la palabra el Sr. CASTILLO RUANO GUSTAVO ROBERTO y señala, que de conformidad con lo aprobado por la Junta general

extraordinaria y Universal de socios de la compañía, que por motivos de la aprobación del nuevo objeto social la compañía, se tiene que reformar el estatuto en la parte pertinente en el ARTICULO SEGUNDO que respecta al objeto social, que ahora en adelante dirá así: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- "La Compañía se dedicara: a.) el de brindar a las empresas publicas y privadas, y publico en general el servicio de Ingeniería: Mantenimiento y Reparación en las áreas de: Eléctrica, Mecánica, industrial, y en las fases del áreas petrolera destinadas a almacenamiento, transporte e industrialización de crudo.- b) Procesos industriales,



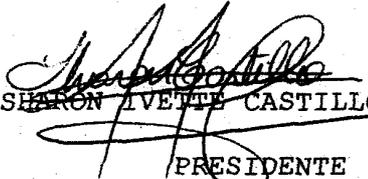
DEBY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

30 JUN 2009

Ab. Carlos Macías Smith  
NOTARIA PUBLICA No. DEL CANTÓN ESMERALDAS

equipos estáticos, y rotativos; c) Importación y distribución de equipos repuestos y demás insumos para el área petrolera, arrendar equipos que presten las mejores condiciones de función y rendimiento para el mejor desenvolvimiento del objeto social.- Estas reformas son aprobadas por unanimidad; luego también por unanimidades autoriza al Gerente Señor CASTILLO RUANO GUSTAVO, para que con su sola firma realice todos los actos jurídicos, administrativos y legales que permitan la perfecta validación de este Instrumento Jurídico. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los socios. Siendo las 12:45h, la Presidente declara clausurada la Sesión.

  
CASTILLO RUANO GUSTAVO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

  
~~SHARON IVETTE CASTILLO VALENCIA~~  
PRESIDENTE

ESPAC

BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION CIVIL  
**CIUDADANIA** No. **060037347-6**  
**CASTILLO RUANO GUSTAVO ROBERTO**  
 GUAYAS AGUAYAGUINI CARBO Y CONCEPCION  
 07 JUNIO 1954  
 006 0181 08300 M  
 ESMERALDAS ESMERALDAS  
 ESMERALDAS 1954

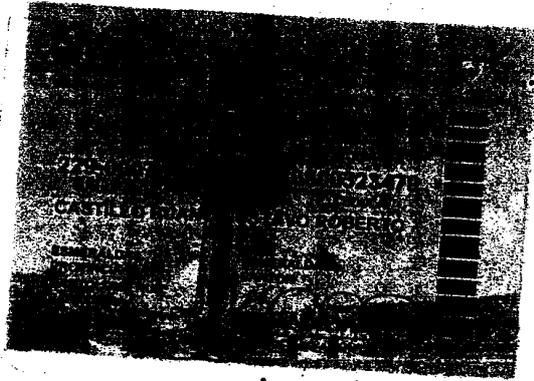
ECUATORIANA \*\*\*\*\* E23391222  
**ESADE DAYRA ELENA BANSBERA ROJAS**  
**SUPERIOR ING. INDUSTRIAL**  
**GUSTAVO CASTILLO**  
**ERENA RUANO**  
**ESMERALDAS** 20/12/2006  
 20/12/2018  
**0164231**



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDE  
 ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

**30 JUN 2008**

Ab. Carlos Madris Sierra  
 NOTARIA PUBLICA DE EL CAJON ESMERALDAS

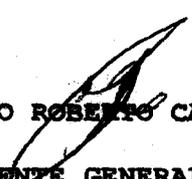


almacenamiento, transporte e industrialización de crudo.-  
b) Procesos industriales, equipos estáticos, y rotativos;  
c) Importación y distribución de equipos repuestos y demás insumos para el área petrolera, arrendar equipos que presten las mejores condiciones de función y rendimiento para el mejor desenvolvimiento del objeto social.- Toda estas reforma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebra el diecinueve de Junio del dos mil ocho, que se incorpora como documento habilitante. El Señor **CASTILLO RUANO GUSTAVO ROBERTO** en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO SERVINCAS CIA LTDA**, expresamente declara bajo juramento que, el cambio del objeto social y su consecuente Reforma de los Estatutos materia del presente Acto es correcta.-

**CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura, el nombramiento debidamente inscrito del señor **CASTILLO RUANO GUSTAVO ROBERTO**, como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el diecinueve de Junio del dos mil ocho.- Hasta aquí la minuta.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste documento.- firmado).- **ABOGADO.- EDWIN J. GUZMAN VELEZ.- MATRICULA QUINIENTOS TRECE.- C.A.E.- HASTA AQUÍ LA MINUTA** que el compareciente la aprueba en todas sus partes y doy fe de

Ab. Carlos Mazonas Sierra  
Notario Público de la Nación Española

ser fiel copia de la presentada, quedando elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La cuantía se la fija como indeterminada.- Este instrumento no causa impuestos de Ley.- Se observan todos los preceptos legales del caso.- Yo, el Notario leí el contenido integro del presente instrumento al compareciente quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

  
ING: GUSTAVO ROBERTO CASTILLO RUANO

GERENTE GENERAL

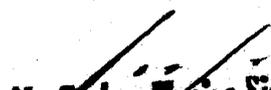
c.c.- 0900 323479



  
Ab. Carlos Macias Sierra  
Notaria Pública 1a. del Cantón Esmeraldas

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN SIETE FOJAS UTILES QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



  
Ab. Carlos Macias Sierra  
Notaria Pública 1a. del Cantón Esmeraldas

**R A Z O N.-** En esta fecha y al margen de la matriz de fecha veintiuno de Diciembre del año dos mil cuatro, que contiene la matriz de Constitución de la Compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO CIA. LTDA. SERVINCAS**, otorgada ante mi, he anotado la Resolución numero 09-P-DIC-0091 de fecha diecisiete de Febrero del año dos mil nueve, suscrita por el Abogado Mario A. Santos Suárez, Intendente de Compañías de Portoviejo ( E ).-

Guayaquil, a 17 de Junio 2009



  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario XVI Guayaquil



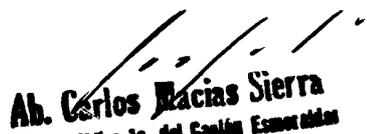
**RAZON: ABOGADO CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS**, en pleno ejercicio de mis funciones, y cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No.09.P.DIC.0091 de fecha 17 de Febrero del 2.009, dictada por el Abogado **MARIO S. SANTOS SUAREZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)**, sientó razón que procedo a **marginar en la matriz** correspondiente la aprobación de la escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑIA SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO CIA. LTDA. SERVINCAS.- DOY FE.-**

**HORA: (9H35).-**

Esmeraldas, a 24 de Junio del 2.009

**EL NOTARIO**



  
**Ab. Carlos Macias Sierra**  
Notario Pública 1a. del Cantón Esmeraldas

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS  
RAZON DE INSGRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INDUSTRIALES CASTILLO CIA. LTDA. SERVINCAS**, en el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 26 y se anoto en el libro de Repertorio con el No.- 958 que fue aprobada mediante la superintendencia de compañía con el No: **09.P.DIC.0091** con fecha 20 de Julio del 2.009 por el AB. Mario A. Santos Suárez Intendente de compañías de Portoviejo (E). He dejado reservada una copia de la presente en esta dependencia.- Lo Certifico.

Esmeraldas, Lunes 20 de Julio del 2009, 16:25 h.

REGIS... ESMERALDAS.